

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2012

A los Señores accionistas de  
**TRANSPORTE Y LOGISTICA TRANSPORLOGI S.A.**

De mis consideraciones:

De conformidad con los requerimientos legales, y en calidad de comisario, cumplo con la disposición de informarle que he examinado el Balance General al: 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el periodo de doce meses terminados en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo a normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considere necesario aplicarlas.

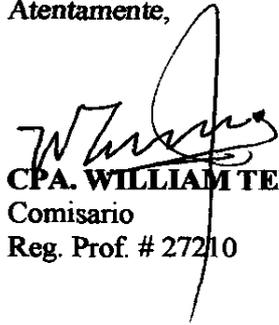
1. Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Junta General, Libro talonario de Título Acción, comprobantes y Libros de contabilidad, y he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales.
2. El control interno que maneja la compañía es el adecuado para sus intereses, adicionalmente es de resaltar que la administración de la misma ha manifestado que por la etapa que atraviesa la compañía, no es necesario profundizar en controles.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a los libros mayor y libros auxiliares de la contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, utilizados por la empresa hasta ese periodo, ya que el 1 de enero del 2012 la compañía entrará bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. He dado cumplimiento a la disposición del artículo # 321 de la ley de compañías principalmente en lo que respecta a la revisión del control interno y libros de contabilidad.
5. La contabilidad no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieren hecho necesario convocatorias especiales de Junta extraordinaria de accionistas.
6. La empresa no ha realizado contratos con el Estado Ecuatoriano, ni ha realizado transacciones entre partes relacionadas

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en dos aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al: 31 de Diciembre del 2011



y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado, de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de contabilidad Reglamentadas por los organismos competentes en el Ecuador.

Atentamente,



**CPA. WILLIAM TENEMAZA**

Comisario

Reg. Prof. # 27210

